



Alcaldía Municipal de Santo Domingo

Departamento de San Vicente
El Salvador, Centro América. Tels.: 2349 2000, 2349 2002, 2349 2011
e-mail: santodomingo.alcaldia@gmail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil veintitrés, en el **ACTA NÚMERO DOCE**, de fecha uno de junio del dos mil veintitrés, se encuentra el Acuerdo Municipal: **NÚMERO TRES**, que literalmente dice:

Acuerdo Número Tres: El Concejo Municipal Plural, CONSIDERANDO: I.) Que el acontecimiento fortuito o de fuerza mayor suscitado el día 23 de mayo del presente año, por la irreparable pérdida humana de nuestro compañero [REDACTED],

SÉGUNDO REGIDOR PROPIETARIO de esta Comuna para el periodo del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2024 y Oficial de Información *Ad Honorem*. Deja una vacante importante para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a información. II.)

En uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y el Art. 48 y 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, **ACUERDA:** Designar al señor **JOSÉ ROMEO RODRÍGUEZ FLORES**, TERCER REGIDOR PROPIETARIO como **OFICIAL DE INFORMACIÓN** quien dirigirá la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el periodo del 01 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024. Consecuentemente, se autoriza a la Secretaria Municipal, para informar al Instituto de Acceso a la Información Pública para los efectos legales pertinentes. Certifíquese y Notifíquese. -

Y para los efectos legales correspondientes se extiende, firma y sella la presente en la Alcaldía Municipal de Santo Domingo, a los dos días del mes de junio de dos mil veintitrés.

[REDACTED]



SECRETARIA MUNICIPAL